	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN N° 0160
(MARZO 02 DE 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 041 DE 2021".

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Director de Administrativo y financiero a través de la oficina de Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales, identificó la necesidad de realizar el proceso de contratación para **"CONTRATAR EL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS CONTRA TODO RIESGO, QUE GARANTICEN UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES, INTERESES PATRIMONIALES Y DEL PERSONAL DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL"**

2.- Que en razón de lo anterior, el 24 de febrero de 2021, se publicó el proyecto de términos de referencia de la invitación pública 041 de 2021, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS CONTRA TODO RIESGO, QUE GARANTICEN UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES, INTERESES PATRIMONIALES Y DEL PERSONAL DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**, en la página web de la entidad www.ibal.gov.co y el portal del SECOP I www.contratos.gov.co


3.- Que la empresa cuenta con un presupuesto oficial estimado para adelantar el presente proceso de selección en la suma **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$999.817.994.00) MCT.**, tomando como soporte presupuestal el certificado N° 20210258 DEL 15 DE FEBRERO DE 2021.

4.- Que mediante resolución No. 0157 del 01 de marzo de 2021, se integró el comité evaluador la invitación pública 041 de 2021.

5.- Que dentro del cronograma del proceso se recibieron observaciones al proyecto de términos de referencia por parte de diversos interesados en participar del proceso de contratación, las cuales por competencia fueron remitidas al comité evaluador.

6.- Que una vez dadas las respuestas a las observaciones, se establecieron las condiciones definitivas del proceso, razón por la cual, siguiendo los parámetros del manual de contratación de la empresa, se hace necesario ordenar la apertura del proceso de invitación pública No. 041 de 2021.

JA

	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 2

7.- Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación pública N° 041 de 2021, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS CONTRA TODO RIESGO, QUE GARANTICEN UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES, INTERESES PATRIMONIALES Y DEL PERSONAL DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL"

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar y publicar los términos de referencia definitivos en la página Web de la entidad www.ibal.gov.co y el portal del SECOP-I www.contratos.gov.co. En los términos de referencia se establecerán todas las condiciones y el cronograma de proceso.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Ibagué, a los 01 días del mes de febrero de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA LILIANA GARCIA COBAS
 Gerente General
 IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Aprobó:  - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Elaboró: Paola Andrea Torres - Asesor Jurídico Externo - Secretaria General 